



**AGENCIA DE LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE ARAGÓN**

**MEMORIA ACTUACIONES AÑOS 2020-2021**

**(Julio'2022)**



Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón  
Avda. Ranillas, nº 5 D 50018 Zaragoza  
Tfno: 976716961  
[agenciacualificacion@aragon.es](mailto:agenciacualificacion@aragon.es)



Esta memoria refleja el resumen de las actuaciones desarrolladas por la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón durante el año 2020 y el curso 2021/2022.



1.	INTRODUCCIÓN. HECHOS RELEVANTES.....	4
2.	ESTRUCTURA ORGANIZATIVA .....	5
3.	PRESUPUESTO.....	6
3.	ACTUACIONES REALIZADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CUALIFICACIONES .....	7
4.	ACTUACIONES REALIZADAS EN EL DISEÑO DE NUEVAS OFERTAS FORMATIVAS.....	7
5.	ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES ADQUIRIDAS EN OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA. ....	8
6.	ACTUACIONES PARA LA CORRESPONDENCIA DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y LOS GRADOS UNIVERSITARIOS. ....	9
7.	ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA COLABORADORES DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES (PEAC): .....	9
8.	GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS .....	10
8.1	CONVOCATORIAS ESPECÍFICAS PUBLICADAS. ....	10
8.2	CONVOCATORIAS ABIERTAS PUBLICADAS.....	15
9.	RESULTADOS ESTADÍSTICOS DE LOS PROCEDIMIENTOS .....	18
10.	ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD .....	18
11.	CURSOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIOS A LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PEAC .....	19
11.	RETOS. ....	19



## 1. INTRODUCCIÓN. HECHOS RELEVANTES

Las actuaciones de la Agencia de las Cualificaciones Profesional de Aragón en los años 2020 y 2021 han estado marcadas por varios hechos relevantes que han condicionado el desarrollo de las mismas:

**a) Pandemia del COVID-19:** Con la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, obligó a la suspensión de todas actuaciones a los procedimientos que en esa fecha estaban convocados, así como retrasar la publicación de nuevas convocatorias.

Con la Resolución de 1 de junio de 2020, del Director General de Innovación y Formación Profesional y con las Instrucciones de fecha 10 de junio de 2020 del Director de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón, se reanudaron los procedimientos que se habían paralizados.

Este hecho y el evitar en lo máximo posible la presencialidad de las personas candidatas para las fases de asesoramiento y evaluación, se impulsó que las sesiones individuales de dichas fases se realizarán por medios telemáticos (correos electrónicos y videoconferencia) que evitó los desplazamientos a los centros de asesoramiento y de evaluación.

Esta forma de trabajo no presencial se ha seguido manteniendo y se quiere impulsar, de forma que sea más fácil el asesoramiento y evaluación a las personas candidatas, sin descuidar a aquellas que por un motivo u otro no pueda realizar la relación por medios telemáticos y necesite una relación de presencialidad.

**b) Plan de Modernización de la Formación Profesional:** la aprobación, en el año 2020, por parte del Ministerio de Educación y Formación Profesional, del Plan de Modernización de la Formación Profesional, en el que uno de sus principios es la generalización de los procedimientos de reconocimiento y acreditación de la competencia profesional de la población activa, en particular a las personas expulsadas del mercado laboral durante la crisis del COVID 19.

El reto indicado en este Plan, es que en un escenario de 4 años, acreditar las competencias del 40% de la población menor de 55 años sin un reconocimiento de las sus competencias profesionales, es decir, llegar a 3.019.200 personas.

Posteriormente, este Plan se incorporó al componente 20 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia y está financiado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional y la Unión Europea Next-GenerationEU.

**c) Modificación del Real Decreto 1224/2009:** el Real Decreto 143/2021, de 9 de marzo, modificó el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral.

La principal novedad de esta modificación es la necesidad de mantener abierto un procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias



profesionales con carácter permanente, y referido a la totalidad de las unidades de competencia profesional incluidas en la oferta existente de formación profesional de la Comunidad Autónoma vinculada al Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.

Para la puesta en marcha de este procedimiento en Aragón, se publicó la Resolución de 12 de mayo de 2021, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convoca, experimentalmente, un procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación de carácter permanente.

Una vez que se evalúe esta experimentación y a la espera de una nueva regulación del procedimiento de evaluación y acreditación de competencias, en desarrollo de la Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, se tendrá que elaborar una normativa de regulación del procedimiento para la Comunidad Autónoma de Aragón, en sustitución de la Orden de 14 de abril de 2011.

**d) Web Agencia y Aplicación informática SIGPEAC:** en el período que contempla esta memoria de actuaciones se ha renovado la página web de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón ([Agencia de las cualificaciones profesionales de Aragón - PEAC \(peacaragon.es\)](http://www.aragon.es/verficadoc)), para que fuera más visual y ágil en su funcionamiento.

Simultáneamente con la puesta en marcha del procedimiento de carácter permanente, se ha elaborado una nueva aplicación informática, SIGPEAC (Sistema Integral de Gestión del Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias), que ha permitido la utilización de las herramientas de la administración electrónica y la sustitución del expediente “en papel” por el expediente electrónico de la persona que se inscribe en el PEAC.

## 2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón está incluida en el Servicio de Formación Profesional, de la Dirección General de Innovación y Formación Profesional, y sus funciones viene establecidas en el Decreto 26/2005, de 8 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón.

Para el desarrollo de sus funciones cuenta con el siguiente personal adscrito:

- Director.
- Jefa de Unidad de Cualificaciones Profesionales.
- Jefa de Unidad de Evaluación y Acreditación.
- Tres Asesores Docentes.
- Jefe de Negociado de Cualificaciones Profesionales.
- Administrativa.
- Auxiliar administrativo.



Al inicio del curso 2022/2023 se han incorporado dos asesores docentes, en previsión del número de personas que iban a participar en las convocatorias abiertas del procedimiento permanente.

Además del personal propio, la Agencia dispone de una amplia red de colaboradores en la que destaca, especialmente, el trabajo de los departamentos de Evaluación y Acreditación de Competencias de la Red de los 9 Centros Públicos Integrados de Formación Profesional de Aragón, centros gestores de la convocatorias del PEAC, del Centro de Innovación para la Formación Profesional de Aragón, responsable de la formación de asesores y evaluadores, y de los asesores y evaluadores que han participado en cada uno de los procedimientos, más un número muy importante de orientadores que han participado en las diferentes convocatorias desarrolladas. Sin el enorme trabajo de todas estas personas el conjunto de actividades ejecutadas no habría sido posible.

También se han incrementado el número de períodos lectivos asignados a los Centros Públicos Integrados de Formación Profesional (CPIFP) para asumir las funciones asignadas como centros gestores de las convocatorias abiertas del PEAC permanente y de los PEACs específicos

Se ha constituido una red de puntos de información y orientación del PEAC a lo largo de todo territorio aragonés, que está constituida por los CPEPA (Centros Públicos de Educación de Personas Adultas), las oficinas de empleo de INAEM y las sedes territoriales de las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las organizaciones sindicales CCOO y UGT.

Esta red está constituida por 74 puntos distribuidos en 30 localidades de todo el territorio aragonés.

El objetivo con la creación de estos puntos de información es acercar los procedimientos a la población aragonesa, informándola y ayudándole a realizar el proceso de inscripción.

### **3. PRESUPUESTO**

Al incluirse los procedimientos como una línea de actuación del Plan de Modernización de la Formación Profesional, el Ministerio de Educación y Formación Profesional mediante Acuerdo al Consejo de Ministros del 3 de noviembre de 2020 distribuyó los créditos a las Comunidades Autónomas, correspondiendo a Aragón la cantidad **4.180.367,12 €** para financiar las actuaciones incluidas en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, para conseguir el hito de **15.081 UC acreditadas**.

El período de ejecución de las actuaciones correspondientes a estos fondos es del **1 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2021**.

Con la inclusión del Plan de Modernización de la Formación Profesional en el componente 20 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), la financiación de las actuaciones es del Ministerio de Educación y Formación



Profesional y de la Unión Europea Next-GenerationEU, dentro del Mecanismo del PRTR.

El Ministerio de Educación y Formación Profesional mediante Acuerdo al Consejo de Ministros del 8 de junio de 2021 distribuyó los créditos a las Comunidades Autónomas, correspondiendo a Aragón la cantidad **5.062.383,65 €** para financiar las actuaciones incluidas en el procedimiento de evaluación y acreditación de las competencias profesionales, para conseguir el hito de **19.564 UC acreditadas**.

El período de ejecución de las actuaciones correspondientes a estos fondos es del **1 de septiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2022**.

### **3. ACTUACIONES REALIZADAS PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LAS CUALIFICACIONES**

En el ámbito de las Cualificaciones se han desarrollado diversas actuaciones, entre las que destacan:

a) Contraste externo de cualificaciones: El INCUAL sometió en el año 2020 77 cualificaciones a contraste externo, en el año 2021, 49 cualificaciones y en el año 2022 48 cualificaciones. Desde la Agencia se ha enviado a los centros docentes públicos y privados dónde tienen implantada la familia profesional correspondiente, y en su caso a los organismos sectoriales correspondientes. De las aportaciones que se puedan realizar, la Agencia no tiene conocimiento por que se envían directamente al INCUAL.

b) Orientación a ciudadanos con experiencia en distintos sectores productivos de Aragón que deseaban conocer las cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones, para asociar su experiencia profesional a las competencias profesionales recogidas en las cualificaciones, con la finalidad de encontrar el itinerario que le condujese a la obtención del Títulos de Formación Profesional correspondiente y/o Certificados de Profesionalidad.

### **4. ACTUACIONES REALIZADAS EN EL DISEÑO DE NUEVAS OFERTAS FORMATIVAS**

La Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón ha coordinado la elaboración de los currículos de los siguientes ciclos formativos:

- Técnico Superior en Química y Salud Ambienta, BOA 06/04/2021.
- Técnico en Guía en el medio natural y de tiempo libre, BOA 19/08/2021
- Técnico Superior en Termalismo y Bienestar, BOA 20/08/2021
- Técnico Superior en Ortoprótisis y Productos de apoyo, BOA 10/08/2022.
- Técnico Superior en Formación para la movilidad segura y sostenible, BOA 17/08/2022



## 5. ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES ADQUIRIDAS EN OTROS PAÍSES DE LA UNIÓN EUROPEA.

Se ha continuado tramitando las solicitudes presentadas por ciudadanos de la Unión Europea para el reconocimiento de las cualificaciones profesionales adquiridas en otros países de la UE.

Se han recibido **veintidós** solicitudes. Una vez analizadas se han elaborado **nueve** informes positivos. No se ha emitido resolución sobre **diez** solicitudes, al no incluirse dentro del ámbito de competencias de la Agencia.

La nacionalidad de los solicitantes es:

- Dos de Francia
- Uno de Portugal
- Dos de Polonia
- Diez de Rumanía
- Tres de Hungría
- Tres de Italia
- Cinco de España que había adquirido su experiencia en otros países de la UE.

Durante los años 2020 y 2021 se han recibido 8 solicitudes correspondientes a 8 ciudadanos españoles que desean acreditar su cualificación profesional ante las autoridades de otros países de la Unión Europea, en aplicación del RD 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE, relativas al reconocimiento de cualificaciones profesionales, referente a las autoridades competentes españolas para la acreditación de títulos oficiales españoles para su reconocimiento en otro Estado miembro, al amparo de la directiva antes indicada.

De las ocho solicitudes indicadas, se han emitido siete certificados, dado que una solicitud no se correspondía con una profesión regulada:

- 5 correspondiente a Cuidados Auxiliares de Enfermería
- 1 correspondiente a Instalador-montador electricista
- 1 correspondiente a Técnico Superior en Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.

A través de la aplicación informática europea IMI (Información del Mercado Interior) se han respondido diferentes solicitudes de consulta por parte de otros países de la UE relativas a ciudadanos aragoneses o que han recibido formación en Aragón.



Solicitudes anuales	2021	2020	2019	2018	2017	2016
Reconocimientos Unión Europea	9	8	22	21	11	15
Guías de Turismo	4	5	3	7	8	5
Certificados España	4	4	15	6	3	11

## 6. ACTUACIONES PARA LA CORRESPONDENCIA DE LAS ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y LOS GRADOS UNIVERSITARIOS.

Desde la Agencia se ha coordinado la elaboración de un nuevo convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Aragón, la Universidad de Zaragoza y la Universidad San Jorge para el desarrollo de actuaciones conjuntas dirigidas al análisis e identificación de correspondencias para el reconocimiento de créditos de enseñanzas de formación profesional, artísticas y los estudios universitarios.

Este convenio se firmó el 10 de junio de 2021 y se publicó en el BOA del 13 de agosto.

Posteriormente, en desarrollo de este convenio de colaboración se firmó una adenda con cada Universidad en la que se recoge el reconocimiento de créditos en las titulaciones oficiales universitarias con los títulos de enseñanzas artísticas, deportivas o de formación profesional.

La adenda con la Universidad de Zaragoza y con la Universidad de San Jorge se publicó en el BOA del 20 de junio de 2022.

Estos reconocimientos se pueden consultar en la página web de orientación profesional, [Elige tu profesión – Buscador de profesiones y ciclos formativos Aragón \(aragon.es\)](http://www.aragon.es/verificadoc), en el apartado de Convalidaciones.

## 7. ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PARA COLABORADORES DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES (PEAC):

En los dos últimos cursos, desde el CIPA, se han organizado un total de ocho ediciones del curso para asesores y evaluadores del PEAC:

### o Curso 2020/21:

EDICIÓN	PLAZAS OFERTADAS	CERTIFICACIONES
octubre 20	40	39
enero 21	80	78
marzo 21	80	65
junio 21	80	57
<b>TOTAL</b>	<b>280</b>	<b>239</b>



o **Curso 2021/22:**

EDICIÓN	INSCRIPCIONES	CERTIFICACIONES
noviembre 21 (ámbito CRN)	90	69
febrero 22	90	76
marzo 22	90	66
abril 22 (Específica Ministerio de Defensa )	90	67
<b>TOTAL</b>	<b>360</b>	<b>278</b>

Destacar que para la impartición de estos cursos se ha renovado el material utilizado y se ha favorecido la realización de la formación a distancia.

## 8. GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS

### 8.1 CONVOCATORIAS ESPECÍFICAS PUBLICADAS.

- [Resolución de 13 de diciembre de 2019](#) del Director General de Innovación y Formación Profesional del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón por la que se convoca el Procedimiento de Evaluación y Acreditación de Competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación incluida en relación a la prevención y extinción de incendios.

Esta convocatoria se realizó en aplicación del convenio firmado con el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales y dirigido a los bomberos profesionales pertenecientes a los Servicios Públicos o privados de Prevención Extinción de Incendios y Salvamentos de la Comunidad Autónoma de Aragón.

<b>PEAC</b>	SEA 2019-21 PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS		
<b>FAMILIA PROFESIONAL</b>	SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE (SEA)	<b>NIVEL</b>	2
<b>CUALIFICACIONES PROFESIONALES DE REFERENCIA</b>			
9. SEA534_2 Prevención de incendios y mantenimiento			
10. SEA595_2 Operaciones de vigilancia y extinción de incendios forestales y apoyo a contingencias en el medio natural y rural			

- [RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2020](#), del Director General de Planificación y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a



través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación incluidas en diversas cualificaciones del catálogo nacional de cualificaciones profesionales.

En esta Resolución se incluye las siguientes convocatorias:

PEAC	Centro gestor	Nivel	Nº personas inscritas	Nº personas asesoradas	Nº UC asesoradas
ADG 2020-01 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DE RECEPCIÓN Y RELACIÓN CON EL CLIENTE	CPIFP CORONA DE ARAGÓN	2	116	83	447
SSC 2020-02 PROMOCIÓN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES	CPIFP SAN LORENZO	3	79	49	239
ELE 2020-03 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS Y SOLARES FOTOVOLTÁICAS	CPIFP BAJO ARAGÓN	2	112	51	358
HOT 2020-04 COCINA	CPIFP ESCUELA HOSTELERÍA Y TURISMO DE TERUEL	2	70	51	254
IMA 2020-05 MONTAJE Y MANTENIMIENTO INSTALACIONES FRIGORÍFICA, CALORÍFICAS Y DE CLIMATIZACIÓN	CPIFP PIRÁMIDE	2	101	75	366

- [RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2020](#), del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convocan procedimientos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación relacionados con la atención sociosanitaria a personas en instituciones y domicilio.

En esta Resolución se incluye las siguientes convocatorias:

PEAC	Centro gestor	Nivel	Nº personas inscritas	Nº personas asesoradas	Nº UC asesoradas
SSC 2020-09 ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN INSTITUCIONES	CPIFP LOS ENLACES	2	107	27	108
SSC 2020-10 ATENCIÓN SOCIO SANITARIA EN EL DOMICILIO	CPIFP LOS ENLACES	2	100	28	84

- [RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2020](#), del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convoca Procedimientos de Evaluación y Acreditación de Competencias profesionales adquiridas a través de la



**experiencia laboral o de vías no formales de formación incluidas en diversas cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.**

En esta Resolución se incluye las siguientes convocatorias:

PEAC	Centro gestor	Nivel	Nº personas inscritas	Nº personas asesoradas	Nº UC asesoradas
TMV 2020-011 PLANIFICACIÓN Y CONTROL DEL ÁREA DE CARROCERÍA Y ELECTROMECAÁNICA	CPIFP BAJO ARAGÓN	3	62	46	274
AFD 2020-012 GUÍA POR ITINERARIOS DE BAJA Y MEDIA MONTAÑA	CPIFP PIRÁMIDE	2	126	84	327
COM 2020-013 ACTIVIDADES DE VENTA	CPIFP LOS ENLACES	2	59	35	127
INA 2020-014 PANADERÍA, BOLERÍA, PASTELERÍA Y CONFITERÍA	CPIFP MOVERA	2	52	42	360
SEA 2020-015 GESTIÓN AMBIENTAL	CPIFP SAN BLAS	3	21	16	64
SSC 2020-016 ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE INFANTIL Y JUVENIL	CPIFP MONTEARAGÓN	3	47	24	70
ENA 2020-017 INSTALACIONES RECEPTORAS Y APARATOS DE GAS	CPIFP PIRÁMIDE	2	49	37	185
SEA 2020-018 EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	CPIFP MONTEARAGÓN	2	96	66	250
IMP 2020-019 HIDROTERMAL	CPIFP CORONA DE ARAGÓN	3	11	6	24
ENA 2020-020 MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA	CPIFP CORONA DE ARAGÓN	2	44	33	132
HOT 2020-021 SERVICIOS DE RESTAURANTE, BAR Y CAFETERÍA	CPIFP ESCUELA HOSTELERÍA Y TURISMO DE TERUEL	2	56	39	257
HOT 2020-022 OPERACIONES BÁSICAS DE PISOS EN ALOJAMIENTOS	CPIFP SAN LORENZO	1	11	5	13
AFD 2020-023 FITNESS ACUÁTICO E HIDROCINESIA	CPIFP CORONA DE ARAGÓN	3	25	18	82

- **RESOLUCIÓN de 10 de diciembre de 2020**, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convoca Procedimientos de Evaluación y Acreditación de Competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación incluidas en diversas cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

En esta Resolución se incluye las siguientes convocatorias:



PEAC	Centro gestor	Nivel	Nº personas inscritas	Nº personas asesoradas	Nº UC asesoradas
ADG 2020-024 ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	CPIFP CORONA DE ARAGÓN	2	200	139	862
ADG 2020-025 ASISTENCIA DOCUMENTAL Y DE GESTIÓN EN DESPACHOS Y OFICINAS	CPIFP CORONA DESPACHOS ARAGÓN	3	98	69	280
AFD 2020-026 ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y FUNCIONAMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	CPIFP SAN LORENZO	1	28	21	63
AGA 2020-027 ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS Y JARDINES	CPIFP MOVERA	1	23	9	26
COM 2020-028 TRÁFICO DE MERCANCIAS POR CARRETRA	CPIFP LOS ENLACES	3	24	12	34
ELE 2020-029 INSTALACIONES DE BTY DE TELECOMUNICACIONES	CPIFP PIRÁMIDE	2	174	101	710
IMP 2020-030 PELUQUERÍA Y ESTÉTICA	CPIFP LOS ENLACES	2	79	53	506
IFC 2020-031 SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	CPIFP LOS ENLACES	2	28	15	90
TMV 2020-032 CARROCERÍA	CPIFP BAJO ARAGÓN	2	21	11	84
AFD 2020-033 ITINERARIOS ECUESTRES POR EL MEDIO NATURAL	CPIFP ESCUELA HOSTELERÍA Y TURISMO DE TERUEL	2	61	47	235
SAN 2020-034 ATENCIÓN SANITARIA A MÚLTIPLES VÍCTIMAS	CPIFP CORONA DE ARAGÓN	2	150	102	365
SSC 2020-035 DINAMIZACIÓN COMUNITARIA	CPIFP MONTEARAGÓN	3	82	55	376
SSC 2020-036 DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE	CPIFP MONTEARAGÓN	3	88	59	230
AFD 2020-037 INSTRUCCIÓN EN YOGA	CPIFP PIRÁMIDE	3	145	51	203
SEA 2020-038 SERVICIOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS	CPIFP SAN BLAS	2	133	60	177

- **RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2021**, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convoca Procedimientos de Evaluación y Acreditación de Competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación incluidas en diversas cualificaciones profesionales del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

En esta Resolución se incluye las siguientes convocatorias:



PEAC	Centro gestor	Nivel	Nº personas inscritas	Nº personas asesoradas	Nº UC asesoradas
AFD 2021-001 GUÍA EN AGUA BRAVAS	CPIFP PIRÁMIDE	2	43	36	202
COM 2021-002 ASISTENCIA A LA INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y GESTIÓN DEL MARKETING	CPIFP LOS ENLACES	3	13	7	68
ELE 2021-003 SISTEMAS DE TELEFONÍA Y REDES LOCALES	CPIFP BAJO ARAGÓN	2	14	7	14
HOT 2021-004 ANIMACIÓN TURÍSTICA	CPIFP ESCUELA HOSTELERÍA Y TURISMO DE TERUEL	3	9	4	29
IMA 2021-005 INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	CPIFP CORONA DE ARAGÓN	2	122	84	154
IMA 2021-006 MANTENIMIENTO Y MONTAJE DE EQUIPO INDUSTRIAL	CPIFP CORONA DE ARAGÓN	2	39	30	60
MAM 2021-007 MECANIZADO DE MADERA Y DERIVADOS	CPIFP MOVERA	2	37	24	72
SAN 2021-008 HIGIENE BUCODENTAL	CPIFP SAN LORENZO	3	83	50	300
SEA 2021-009 CONTROL Y PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL	CPIFP SAN BLAS	3	24	18	60
SSC 2021-010 DOCENCIA DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	CPIFP MONTEARAGÓN	3	167	109	534
SSC 2021-011 EDUCACIÓN INFANTIL	CPIFP MONTEARAGÓN	3	57	35	204

- **[RESOLUCIÓN de 31 de mayo de 2021](#)**, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento específico de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación incluidas en las unidades de competencia asociadas al título de grado superior de Electromedicina Clínica.

En esta Resolución se incluye las siguientes convocatorias:

PEAC	Centro gestor	Nivel	Nº personas inscritas	Nº personas asesoradas	Nº UC asesoradas
ELE 2021-012 ELETROMEDICINA CLÍNICA	CPIFP CORONA DE ARAGÓN	3	64	58	232

- **[RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 2022](#)**, del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convocan procedimientos específicos de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a



**través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación dirigida a militares con una relación de servicios de carácter temporal y reservistas de especial disponibilidad adscritos al Ministerio de Defensa.**

A través de esta Resolución se convocaron 14 procedimientos específicos dirigidos al personal militar con una relación de servicio de carácter temporal con el Ministerio de Defensa y que prestan sus servicios en Unidades, Centros u Organismos del Ministerio de Defensa ubicados en la Comunidad Autónoma de Aragón.

También podían participar las personas que han tenido una relación de servicios profesionales de carácter temporal con el Ministerio de Defensa, en cualquier parte del territorio nacional, y actualmente sean residentes en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Esta convocatoria se realizó en base al convenio de colaboración que se firmó el 18 de octubre de 2021, entre el Ministerio de Defensa y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la realización de actuaciones en materia de reconocimiento de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación dirigida a militares con una relación de servicios de carácter temporal y reservistas de especial disponibilidad adscritos o pertenecientes al Ministerio de Defensa.

- **[RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2022](#), del Director General de Innovación y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimientos específico de evaluación y acreditación de competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación incluidas en la cualificación profesional de producción porcina intensiva.**

Esta convocatoria se realizó en base al convenio de colaboración que se firmó entre la Comunidad Autónoma de Aragón, CEOE Aragón y el Clúster nacional de productores de ganado porcino con el objetivo de acreditar a las personas que trabajan en las empresas que pertenecen a Clúster.

En la convocatoria participaron 13 empresas pertenecientes al Clúster.

## **8.2 CONVOCATORIAS ABIERTAS PUBLICADAS.**

Con la publicación de la modificación del Real Decreto 1224/2009 y de la Resolución de 12 de mayo de 2021 se comenzaron a publicar las primeras convocatorias abiertas permanentes.

Las primeras se realizaron a través de la aplicación informática anterior, y fueron las siguientes:



PEAC	Centro gestor	Nivel	Nº personas inscritas	Nº personas asesoradas	Nº UC asesoradas
ENAC205 (MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA)	CPIFP PIRÁMIDE	2	11	8	32
HOTT201(COCINA Y GASTRONOMÍA)	CPIFP SAN LORENZO	2	45	23	210
HOTT301(AGENCIAS DE VIAJES Y GESTIÓN DE EVENTOS)	CPIFP ESCUELA HOSTELERIA Y TURISMO DE TERUEL	3	13	7	58
MAMT202(CARPINTERÍA Y MUEBLE)	CPIFP MOVERA	2	8	5	26
SEAT301(EDUCACIÓN Y CONTROL AMBIENTAL)	CPIFP SAN BLAS	3	9	5	22
S SCC201(ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN DOMICILIO)	CPIFP LOS ENLACES	2	140	75	225
S SCC202(ATENCIÓN SOCIOSANITARIA PERSONAS DEPENDIENTES INSTITUCIONES)	CPIFP MONTEARAGÓN	2	256	137	543
TMVT201(CARROCEÍA)	CPIFP BAJO ARAGÓN	2	2	1	8
TMVT202(ELECTROMECAÁNICA DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES)	CPIFP BAJO ARAGÓN	2	17	12	76

Con la puesta en marcha de la aplicación SIGPEAC, y dado que era complicado poner en marcha las convocatorias abiertas asociadas a todas las unidades de competencia incluidas en la oferta de formación profesional de la Comunidad, se adoptó la solución de abrir las convocatorias abiertas de forma periódica cada quince días, hasta abarcar toda la oferta de unidades de competencia.

Teniendo en cuenta las personas a las que van dirigidos los procedimientos, se agruparon las unidades de competencias ofertadas entorno a los títulos de formación profesional y los certificados de profesionalidad del curso 2020/2021.

Por regla general, aquellos certificados de profesionalidad que están incluidos en un título de formación profesional no se abría convocatoria abierta y simplemente las personas se tenían que inscribir en las unidades de competencia que les interesaba para el certificado de profesionalidad.

La difusión de las convocatorias abiertas se ha realizado a través de la página de la Agencia y de la red de puntos de información y atención personalizada.

El 21 de febrero de 2022 se completó la publicación de las convocatorias abiertas del procedimiento permanente, con un total de 1.693 unidades de competencias distribuidas en 127 títulos de formación profesional y 337 certificados de profesionalidad, en los tres niveles de cualificación



### CONVOCATORIAS DEL PEAC ABIERTO PERMANENTEMENTE

Familia	Títulos de formación profesional			Certificados de profesionalidad			UC's
	Básico	Medio	Superior	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	
AFD	0	1	2	1	8	6	70
ADG	1	1	2	2	2	9	69
AGA	3	3	3	6	16	7	146
ARG	1	2	1	2	5	3	52
COM	1	1	4	2	2	13	113
EOC	1	2	3	5	11	8	144
ELE	2	2	5	4	7	10	73
ENA	0	0	2	1	5	5	48
FME	1	3	4	2	11	14	97
HOT	1	2	5	4	5	8	122
IMP	1	2	4	2	4	11	88
IMS	0	1	5	0	2	8	63
IEX	0	1	0	0	0	0	13
IFC	2	1	3	3	6	11	74
IMA	2	3	2	3	8	6	53
INA	2	3	2	3	9	7	81
MAM	1	2	1	2	4	2	36
QUI	0	2	2	0	3	5	36
SAN	0	2	7	0	2	0	80
SEA	0	1	2	1	8	4	50
SSC	0	1	5	2	5	13	104
TCP	1	1	1	3	3	1	46
TMV	1	3	1	2	8	2	35
<b>Totales</b>	<b>21</b>	<b>40</b>	<b>66</b>	<b>50</b>	<b>134</b>	<b>153</b>	<b>1.693</b>
	<b>127</b>			<b>337</b>			

Los datos registrados en SIGPEAC de las convocatorias abiertas desde el inicio hasta el 29 de junio de 2022, son los siguientes:

Nº personas inscritas	Nº UC inscritas	Nº UC asesoradas	Nº UC evaluadas	Nº UC acreditadas
1.392	9.921	6.441	3.807	1.473

A fecha de la extracción de esta información, no se había procedido a la expedición de las acreditaciones de las unidades de competencia evaluadas en el último proceso de evaluación.



## 9. RESULTADOS ESTADÍSTICOS DE LOS PROCEDIMIENTOS

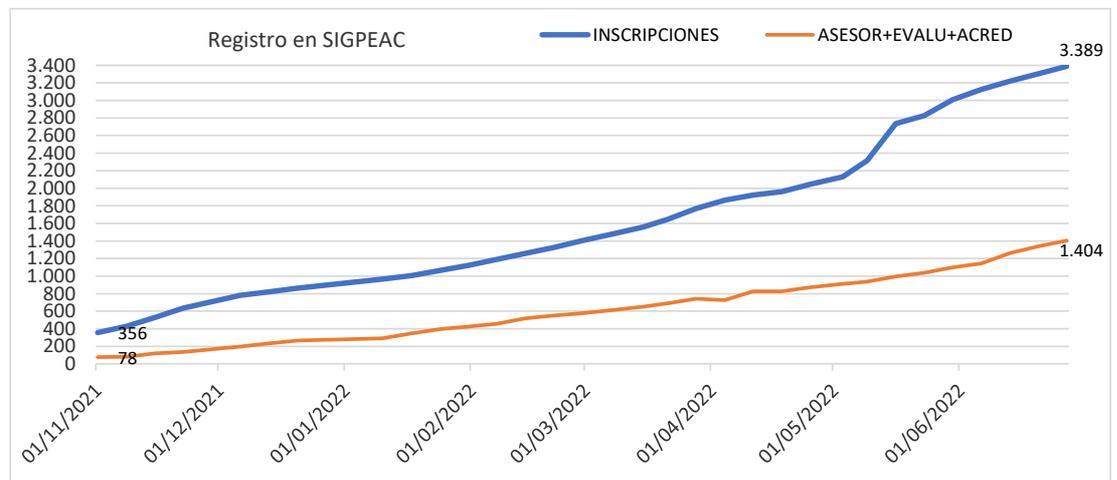
- Número de UC inscritas, asesoradas, evaluadas y acreditadas. A fecha del 30/06/22, fecha del segundo informe enviado al Ministerio de Educación y Formación Profesional.

	Hombre	Mujer	Total
<b>UC Inscritas</b>	14.597	12.582	27.179
<b>UC Asesoradas</b>	9.643	7.957	17.600
<b>UC Evaluadas</b>	7.317	6.466	13.783
<b>UC Acreditadas</b>	5.390	5.096	10.486

- Evolución de los PEAC's en los últimos años, tomando las memorias realizadas e indicando el nº de personas que participan, UC inscritas y UC acreditadas.

	UC Inscritas	UC Acreditadas
<b>Memoria 2017</b>	5.720	5.384
<b>Memoria 2018</b>	5.434	5.081
<b>Memoria 2019</b>	4.389	4.162
<b>Memoria 2020-2021</b>	27.179	10.486

- Evolución del número de inscripciones y el estado de las mismas, de las convocatorias realizadas a través de la aplicación informática SIGPEAC:



## 10. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

Para ampliar la difusión y conocimiento del PEAC se han realizado las siguientes acciones:

- Se actualizó la **página web de la Agencia**, que permite informar de cada una de las convocatorias que está abierta, siendo más ágil y rápida en su visualización.
- En el primer trimestre del año 2022 se ha realizado una **campana de difusión** en los medios de comunicación: televisión, radio y prensa, para dar a conocer las convocatorias abiertas del procedimiento permanente.



- Creación de una **red de puntos de información y atención personalizada**, extendida por el territorio aragonés para acercar el procedimiento a la población. En esta red participan los Centros Públicos de Educación de Personas Adultas, Oficinas del INAEM, sedes de las organizaciones empresariales y sindicales (CEOE, CEPYME, CCOO y UGT).
- Colaboración con las **organizaciones empresariales y sindicales** para que realicen una labor de difusión a las empresas y trabajadores que pudieran estar interesados en los PEAC, y en especial a aquellos sectores que puedan tener una mayor dificultad de inserción laboral.

## **11. CURSOS DE FORMACIÓN COMPLEMENTARIOS A LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN EL PEAC**

Con la realización del procedimiento abierto permanentemente se puede incrementar el número de personas que necesitan de una formación asociada a las unidades de competencia que por un motivo u otro no han podido acreditar, y que les son necesarias para obtener un título de formación profesional o un certificado de profesionalidad.

Desde la Agencia se ha transmitido al Departamento de Educación, Cultura y Deporte y al INAEM, responsables de la oferta de títulos de formación profesional y de certificados de profesionalidad respectivamente, las unidades de competencia en las que había personas que han sido evaluadas, pero no han obtenido la acreditación.

Desde el Departamento de Educación, Cultura y Deporte se ha convocado las pruebas de obtención de títulos y la oferta parcial de formación profesional para proporcionar una mejor respuesta a los candidatos que participan en convocatorias del PEAC. De este modo se facilita tanto la superación de las UC que forman parte de la cualificación como la obtención del título de formación profesional vinculado a la misma.

### **11. RETOS.**

1.- Continuar con las actuaciones de difusión para ir creando una cultura de la acreditación de las competencias profesionales de las personas trabajadoras que les permita mejorar su empleabilidad.

2.- Continuar avanzando en la mejora de la aplicación informática SIGPEAC, introduciendo nuevas funcionalidades que agilice la tramitación de una inscripción, desde el inicio hasta la compensación a los colaboradores en el PEAC.

3.- Seguir impulsando procedimientos específicos con empresas para acreditar al personal de las mismas, en diferentes cualificaciones profesionales.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

El Director de la Agencia de las Cualificaciones Profesionales de Aragón

Fdo. Fernando Lorente Roy